POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: PS-53577 DE 2022

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA

NIT O CÉDULA: 900203705 – 0

REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA CRISTINA NÁVAS MARÍN

NIT O CÉDULA: 37.714.925

SUPERVISOR: Manuel García P. - Profesional Especializado

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción Biblioteca Digital Díaz de Santos para la Biblioteca del Centro Regional Oriente Rionegro

VALOR: $12.861.970

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: EL POLITÉCNICO cancelará el valor del contrato mediante un solo pago dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, previa suscripción a la Base de Datos y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P., C.C. No. 78.026.888, Profesional Especializado de la Coordinación de Bibliotecas, sujeto al PAC de la Institución.

CDP: 8959 de 2022.11.04
CRP: 10370 de 2022.11.23

PLAZO: La suscripción a la plataforma se realizará de forma inmediata, una vez se suscriba el acta de inicio, previa aprobación de pólizas, dicha suscripción permitirá el acceso a los 150 ebooks de Digital Díaz de Santos, por el término de un (1) año.

GARANTÍAS: 22.11.2022

a) De Cumplimiento del contrato y cláusula penal: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. b) De Calidad y Correcto Funcionamiento: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más.

A los veinticuatro (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el Supervisor Manuel García P. y EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día NUEVE (09) del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintidós (2022).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
- Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.



MARIA CRISTINA NAVAS MARIN

Digitally signed by MARIA CRISTINA NAVAS MARIN
Date: 2022.11.29 12:30:10 -05'00'

…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet